

Subsecretaría de Egresos

Oficio No. SFA.15-AF.15-A.2.2.SSE/968/2024

Mtra. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Presente.-

En referencia a su atento Oficio SRNMA/878/2024, por medio del cual solicita suficiencia presupuestal, para **refacciones para el equipo de monitoreo del Proyecto Calidad del Aire**. Le manifiesto que cuenta con una asignación presupuestal por la cantidad de **\$400,000.00 (son: cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)**, que deberán ser ejercidos en cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.

Al respecto, le comunico que en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios o contratación de obra pública, los pagos se deberán de llevar a cabo de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el contrato derivado del procedimiento de adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores o por licitación, según corresponda con el calendario de ejecución, en estricta concordancia a lo enunciado en la Ley de Egresos del Estado libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2024, en su artículo 17.

Sin más de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 26 de septiembre de 2024
El Subsecretario de Egresos

M.P.P. Julio César Piña Gritssman

C.c.p.

Lic. Franklin Corlay Aguilar.- Secretario de Finanzas y de Administración
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez.- Director de Programación y Presupuesto.

Elaboró	Revisó
Angélica Cháirez	Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez



2024
EL AÑO DE
DURANGO

Bld. Francisco Villa No. 108
Fracc. La Glorieta C.P. 34200
Durango, Dgo.
Tel. 618 137 51 22

Subsecretaría de Egresos

Oficio No. SFA.15-AF.15-A.2.2.SSE/853BIS-4/2024

Mtra. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Presente.-

En referencia a su atento Oficio No. SRNMA/775/2024, por medio del cual solicita suficiencia presupuestal, para la **Diagnóstico, mantenimiento y actualización de software de estaciones de monitoreo del Programa Calidad del Aire**. Le manifiesto que cuenta con una asignación presupuestal por la cantidad de **\$506,000.00** son: **(quinientos seis mil pesos 00/100 m.n.)**, que deberán ser ejercidos en cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.

Al respecto, le comunico que en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios o contratación de obra pública, los pagos se deberán de llevar a cabo de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el contrato derivado del procedimiento de adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores o por licitación, según corresponda con el calendario de ejecución, en estricta concordancia a lo enunciado en la Ley de Egresos del Estado libre y Soberano de Durango, para el Ejercicio Fiscal 2024, en su artículo 17.

Sin más de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 19 de agosto de 2024
El Subsecretario de Egresos

M.P.P. Julio César Piña Gritsman

C.c.p.

Lic. Franklin Corlay Aguilar.- Secretario de Finanzas y de Administración
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez.- Director de Programación y Presupuesto.

Elaboró	Revisó
Angélica Chairez	Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez



2024
EL AÑO DE
DURANGO

Bvd. Francisco Villa No. 108
Fracc. La Glorieta C.P. 34200
Durango, Dgo.
Tel. 618 137 51 22